



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“2020: Año del General Manuel Belgrano”*

*Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 1018/2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022777-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita la designación interina de la Dra. Fabiana Rosa Costanza como Directora General de Asuntos Jurídicos a partir del 1 de enero de 2021, en el cargo de Secretaria Judicial.

Que por TEA N° A-01-00022756-7/2020 tramita la renuncia de la agente mencionada, a partir del 31 de diciembre de 2020, a la Planta de Gabinete de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, en que fuera designada por Res. Presidencia N° 608/2020.

Que por Resolución CM N° 1090/2010 se designó a Jorge Jesús Antonio del Azar como Director General, categoría 1, a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la Dirección General de Factor Humano mediante TEA N° A01-00022933-0/2020 eleva informe efectuado por la Unidad de Atención Trámites Centralizados del Anses, donde se informa que se ha concedido el beneficio al agente Jorge Jesús Antonio del Azar, en los términos de la Ley N° 24.018.

Que, en la fecha por Resolución Presidencia N° 1017/2020 se aceptó la renuncia del Dr. Jorge Jesús Antonio del Azar, a partir del 31 de diciembre de 2020.

Que asimismo se solicita el pase de la agente Vanesa Giselle Ruth Jurado Giménez para desempeñarse como Jefa de Departamento del Departamento de Informática Forense y el pase del agente Mauro Rodolfo Pildain para desempeñarse como Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que la agente Jurado Giménez actualmente se desempeña con el cargo de Secretaria Letrada y Directora a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alberto Biglieri y mientras se extienda la misma, conforme Resolución Presidencia N° 1076/2019.

Que el agente Mauro Rodolfo Pildain actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Administrativo y como Jefe del Departamento de Informática Forense del CM, conforme Resolución Presidencia N° 874/2015.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020: Año del General Manuel Belgrano”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar interinamente a Fabiana Rosa Costanza, Legajo N° 7811, con el cargo de Secretaria Judicial, como Directora General a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a partir del 1 de enero de 2021.

Art. 2°: Designar interinamente a Mauro Rodolfo Pildain, Legajo N° 1041, como Director a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el cargo de Secretario Letrado, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedido al agente Alberto Biglieri y mientras se extienda la misma.

Art. 3°: Designar interinamente a Vanesa Giselle Ruth Jurado Giménez, Legajo N° 4023, como Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Informática Forense, mientras dure la designación del agente Mauro Rodolfo Pildain como Director a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Informática Forense, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1018/2020**